



Guía docente

| Datos Identificativos | | | | | 2017/18 |
|-----------------------|---|--------------------|--------------------------------|-----------|---------|
| Asignatura (*) | Prácticas externas | | Código | 670G01043 | |
| Titulación | Grao en Arquitectura Técnica | | | | |
| Descritores | | | | | |
| Ciclo | Periodo | Curso | Tipo | Créditos | |
| Grado | 2º cuatrimestre | Cuarto | Optativa | 18 | |
| Idioma | Castellano | | | | |
| Modalidad docente | Presencial | | | | |
| Prerrequisitos | | | | | |
| Departamento | Construcións e Estruturas Arquitectónicas, Cívís e AeronáuticasEconomía | | | | |
| Coordinador/a | Medin Guyatt, Roberto Antonio | Correo electrónico | roberto.medin@udc.es | | |
| Profesorado | López Rivadulla, Francisco Javier | Correo electrónico | javier.rivadulla@udc.es | | |
| | Medin Guyatt, Roberto Antonio | | roberto.medin@udc.es | | |
| | Vazquez Fernandez, Ramon | | ramon.vazquez.fernandez@udc.es | | |
| Web | euat.udc.es/es/info/prácticas-externas | | | | |



| | |
|----------------------------|--|
| Descripción general | <p>El programa de prácticas externas de EUAT sigue las prescripciones generales que regula el Programa de Prácticas Externas de la UDC. Básicamente consiste en 2 tipos de prácticas para alumnos del Centro (tanto para el Grado como para los dos títulos de master del mismo), que se diferencian en prácticas Curriculares y Extracurriculares. En ambos casos, las empresas o entidades colaboradoras tiene que tener suscrito Convenio de prácticas con UDC, específico para la Escuela de Arquitectura Técnica, salvo en algunos casos de administraciones especiales. El coordinador de prácticas de la Escuela se encargará de los contactos y trámites necesarios.</p> <p>Las prácticas Curriculares, en nuestro caso del Grado en A.T., se realizan durante el 2º CTRM de cada curso académico y tienen una duración mínima de 450 horas equivalentes a 18 ECTS. Son de carácter voluntario y se equiparan y reconocen como 3 de las materias optativas obligatorias, de entre las 6 posibles de elegir. Para acceder a estas prácticas Curriculares el estudiante deberá matricularse en las mismas, bien en el período de matrícula ordinario o bien durante el período de ampliación de matrícula tras los exámenes de enero. Una vez matriculado, la adjudicación de estas prácticas tiene lugar en acto público en el que los distintos estudiante eligen práctica siguiendo un orden de petición-adjudicación por mejor expediente académico. Condición para poder acceder a prácticas Curriculares es tener superados 180 ECTS y todas las materias básicas de la titulación. Para saber cuales son las materias básicas, consultar el Portal de Estudios de la web UDC_Grado en Arquitectura Técnica.</p> <p>Las prácticas Extracurriculares se realizan a lo largo de todo el curso académico, pudiéndose empezar en cualquier momento, y tienen una duración máxima por curso de 750 horas. Existen peticiones de empresas para este tipo de prácticas y, en este caso, se publican por los medios habituales (web, tablones y monitores) y su adjudicación suele ser por la propia empresa a través de CV y entrevista personal. Si la adjudicación estuviese a cargo de la EUAT, el sistema será el de mejor expediente académico de entre los solicitantes. Para poder acceder a prácticas Extracurriculares, el estudiante deberá tener superados el 50% de ECTS de la titulación y todas las materias básicas. Para saber cuales son las materias básicas, consultar el Portal de Estudios de la web UDC_Grado en Arquitectura Técnica.</p> <p>En ambos casos, las prácticas se realizan en empresas o entidades relacionadas con nuestro mundo de la edificación como pueden ser estudios de arquitectura técnica, de arquitectura o ingeniería; empresas constructoras; administraciones del Estado en departamentos relacionados con ejercicio de la titulación de AT; fábricas de materiales y sistemas; entidades de control de calidad; etc. Las prácticas pueden ser remuneradas o no. El estudiante deberá hacerse el seguro Hac Luce Accidentes (10 ? por curso académico) pues el seguro obligatorio no cubre esta contingencia del accidente en practicas. Las prácticas no se circunscriben solo al ámbito geográfico de nuestra Comunidad Autónoma.</p> <p>La Escuela dispone de Banco de Empresas para estos fines, pero también se admite que el estudiante aporte empresa que cumpla las condiciones del párrafo anterior y, en este caso, la adjudicación es directa al estudiante. Cuando el estudiante aporta empresa, se redacta el preceptivo Convenio de Prácticas entre el Rectorado y la Entidad nueva. En cualquier caso, antes del inicio de las prácticas, se redacta por el coordinador de prácticas el correspondiente Proyecto Formativo para las mismas. Es un trámite sencillo, en el que se recogen los datos del estudiante; los del tutor profesional (persona de la empresa que dirigirá al estudiante durante las prácticas), la duración; el inicio y terminación; y el tutor académico (profesor de la EUAT que estará pendiente del desarrollo y del cierre y calificación de la práctica). En prácticas curriculares, como su nombre indica, la calificación sube al expediente del alumno como una nota más de su curriculum.</p> <p>La información relativa a esta asignatura puede consultarse en el Reglamento das Prácticas Externas del Título de Grado en Arquitectura Técnica de la UDC. (Aprobado en Xunta de Centro do 11 de maio de 2012).</p> <p>Disponible en:</p> <p>http://euat.udc.es/es/info/prácticas-externas</p> <p>http://euat.udc.es/images/Reglamento_Practicas_Externas_Grao.pdf</p> |
|----------------------------|--|



Competencias del título

| Código | Competencias del título |
|--------|---|
| B7 | Capacidad de trabajo en equipo. |
| B8 | Capacidad para trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar. |
| B10 | Habilidades en las relaciones interpersonales. |
| B12 | Razonamiento crítico. |
| B13 | Compromiso ético. |
| B16 | Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. |
| C1 | Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma. |
| C2 | Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero. |
| C3 | Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida. |
| C4 | Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común. |
| C5 | Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras. |
| C6 | Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse. |
| C7 | Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida. |
| C8 | Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad. |

Resultados de aprendizaje

| Resultados de aprendizaje | Competencias del título | |
|---|--------------------------------------|--|
| PRÁCTICA EN ASUNTOS PROFESIONALES. Se desarrollan prácticas tanto Curriculares (de 450 horas en el 2º CTRM) como Extracurriculares (de un máximo de 750 horas a lo largo del curso académico), en estudios de arquitectura e ingeniería, en empresas del sector de la construcción y edificación, en organismos oficiales o en fábricas de materiales o sistemas. Los alumnos/as entran en contacto con la realidad profesional, adquiriendo conocimientos del día a día profesional y la confianza de aplicar sus propios conocimientos. Los resultados hasta la fecha son de los más satisfactorios, tanto por parte de los alumnos como parte de las entidades que los acogen. | B7 B8 B10 B12 B13 B16 | C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 |

Contenidos

| Tema | Subtema |
|---------------------------|----------------------|
| PRÁCTICAS DE LA PROFESIÓN | PRÁCTICAS EN EMPRESA |

Planificación

| Metodologías / pruebas | Competencias | Horas presenciales | Horas no presenciales / trabajo autónomo | Horas totales |
|------------------------|---|--------------------|--|---------------|
| Trabajos tutelados | B7 B8 B10 B12 B13 B16 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 | 445 | 0 | 445 |
| Atención personalizada | | 5 | 0 | 5 |

(*Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías

| Metodologías | Descripción |
|--------------|-------------|
|--------------|-------------|



| | |
|--------------------|--|
| Trabajos tutelados | El alumno cuenta en todo momento con la asistencia de un tutor profesional designado por la entidad en la que realiza las prácticas y con la asistencia del tutor académico asignado por el propio alumno. Si el estudiante estuviese desarrollando su TFG con director académico asignado, puede elegir a este mismo como tutor académico de sus prácticas. |
|--------------------|--|

Atención personalizada

| Metodologías | Descripción |
|--------------------|--|
| Trabajos tutelados | El alumno cuenta en todo momento con la asistencia de los tutores profesional y académico. |

Evaluación

| Metodologías | Competencias | Descripción | Calificación |
|--------------------|---|--|--------------|
| Trabajos tutelados | B7 B8 B10 B12 B13 B16 C1 C2 C3 C4 C5 C6 C7 C8 | La evaluación se realiza en base a 8 ítems que el tutor profesional aprecia en el alumno/a y que refleja al final de las prácticas en su Informe del Tutor Profesional. El tutor académico califica las prácticas realizadas a la vista del Informe del tutor profesional y de la Memoria Final del Estudiante. En prácticas Curriculares, a calificación del tutor académico sube al Acta en 1ª oportunidad o en 2ª, dependiendo de la fecha del cierre de las prácticas. En caso de prácticas Extracurriculares, la calificación no subirá a las Actas sino que se hará mención de la realización de las mismas en el SET (Suplemento Europeo al Título). | 100 |

Observaciones evaluación

| |
|--|
| |
|--|

Fuentes de información

| | |
|----------------|--|
| Básica | |
| Complementaria | |

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías